

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Operativo Anual Gestión 2024 de la Dirección Regional de Auditoría Interna (DRAI), se ejecutó en cumplimiento de las Normas de Auditoría Gubernamental N.º 304 (Planificación estratégica y programación de operaciones anual) aprobada según resolución N.º CGE/094/2012 y a las “Directrices para la Programación de Actividades correspondientes a la gestión 2024 de las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades y Empresas Públicas”, difundidas por la Contraloría General del Estado.

ACCIONES DE CORTO PLAZO DE LA DRAI

De acuerdo con las actividades que el artículo N.º 15 de la Ley N.º 1178 le asigna a la DRAI y considerando las acciones estratégicas determinadas, se establecen las siguientes acciones de corto plazo para la gestión 2024:

- a) Dos informes de auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros al 31/12/2023 (un pronunciamiento de registros y otro pronunciamiento de estados financieros) y un pronunciamiento sobre la Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público y Revisión de los “Recursos Asignados para la Implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito”).
- b) Dos informes de auditoría operacional.
- c) Planificación (general y específica para análisis de los registros) y ejecución (análisis de los registros) de la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2024.
- d) Seis seguimientos a recomendaciones de auditoría interna.
- e) Dos informes de auditoría de cumplimiento.
- f) Dos informes de relevamiento de información específica.
- g) Actividades preparatorias para el pronunciamiento de la Confiabilidad de los Estados Financieros gestión 2024.

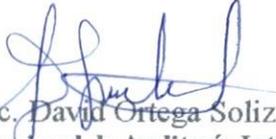
ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

Forman parte de esta clasificación las auditorías y otros trabajos (relevamientos de información específicas, seguimientos, otros) no previstos en la programación. Estas auditorías y/o trabajos pueden originarse sobre la base de denuncias u otros indicios que ameriten un examen sobre posibles responsabilidades de los servidores públicos de la entidad, y/o sugerencias de la Contraloría General del Estado.

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS AUDITORES INTERNOS

En la presente programación se prevén 10 días hábiles de capacitación para los auditores, 5 días para los Supervisores y 5 días para los Directores.

Yacuiba, 29 de septiembre de 2023.


Lic. David Ortega Soliz
Director Regional de Auditoría Interna a.i.
Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco